

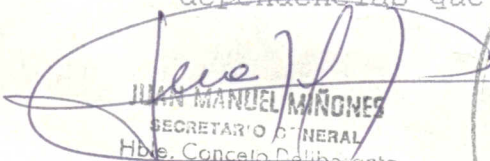
EXPTÉ N°: 018/ B.J./97.-
SANCIONADA: 25 de Abril de 1.997.-
PROMULGADA: 23-5-97
DECRETO N°: 266-97
ORDENANZA N° 414/HCD/97.-
=====

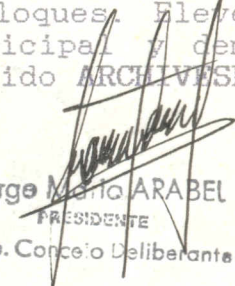
POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION ORDINARIA
DE FECHA 25 DE ABRIL DE 1.997 - SANCIONA CON FUERZA
DE :

ORDENANZA
=====

- ART. 1º) INCORPORASE como Art. 16º) bis en la ordenanza
tarifaria N°247/HCD/94 el siguiente texto:
RENOVACION ANUAL DE HABILITACION TRANSPORTE ESCOLAR
Art.16 bis) - Por la renovación anual de la
habilitación de transporte escolar, se abonara el
50% del monto establecido en el Art.15º) de la
presente Ordenanza.
- ART. 2º) LA PRESENTE Ordenanza entrara en vigencia a partir
del 1º de enero del año 1.997, debiendo el
Municipio reintegrar el excedente o tomarlo en pago
de impuestos o tasas municipales a quienes ya
hubiesen abonado la RENOVACION ANUAL DE
HABILITACION DE TRANSPORTE ESCOLAR.
- ART. 3º) REFORMAR, el Art.15º) de la Ordenanza N° 020/HCD/88
el que quedara redactado de la siguiente forma : La
habilitación de un vehículo se debera renovar
anualmente, debiendo acreditar las condiciones de
seguridad, higiene, capacidad de limpieza y
presentación general, inspección técnica vehicular
y demás reglas que sean exigibles para la
actividad, conforme a la Ley Nacional de tránsito y
demás normas aplicables.
- ART. 4º) SUSPENDER el cobro de la tasa de INSPECCION
SEGURIDAD E HIGIENE en lo que a transporte se
refiere hasta que la Municipalidad cuente con
medios técnicos y personal idóneo a los efectos de
su aplicación .
- ART. 5º) REFRENADARA la presente ordenanza el Señor
Secretario General de este Honorable Concejo
Deliberante, Don Juan Manuel Miñones.
- ART. 9º) TOMEN conocimiento secretarias de Bloques. Elevese
copia al departamento Ejecutivo Municipal y demás
dependencias que correspondan y cumplido ARCHIVESE.


JUAN MANUEL MIÑONES
SECRETARIO GENERAL
Hble. Concejo Deliberante


Jorge María ARABEL
PRESIDENTE
Hble. Concejo Deliberante

POR TANTO:

Tengase por Ordenanza Municipal N° 414/97. Dese a
Boletín Municipal. Comuníquese y cumplido ARCHIVESE